

RESULTADOS FINALES

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 6.1. de las Bases del Proceso de Selección de la Convocatoria CAS N° 003-2020-MM, el cual señala que se podrá declarar desierto un proceso de selección cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo, se declaran **DESIERTOS** los siguientes procesos CAS:

Área	Puesto	Cantidad	N° de Proceso CAS
SUBGERENCIA DE SERENAZGO	SERENO CHOFER	4	048-2020
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	CONDUCTOR	1	049-2020

El/La candidato/a que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido el puntaje más alto, siempre que haya obtenido como mínimo setenta (70) puntos, será considerado/a como **GANADOR/A** del proceso, según lo señalado en el numeral 4 de las Bases del Proceso de Selección de la Convocatoria CAS N° 003-2020-MM.

Los/as candidatos/as que hayan obtenido como mínimo setenta (70) puntos y no resulten ganadores, serán considerados/as como **ACCESITARIOS/AS**, de acuerdo al orden de mérito, según lo establecido en el numeral 4 de las Bases del Proceso de Selección de la Convocatoria CAS N° 003-2020-MM.

Miraflores, 30 de octubre de 2020